

MANTENER LOS TÍTULOS A FRANQUISTAS PUEDE VULNERAR LA LEY

NATALIA JUNQUERA - Madrid

Un juez anula un pleno en el que el PP se negó a retirar honores a un sublevado

No se puede decidir sin más, por el mero hecho de ser capaz (disponer de mayoría absoluta), que no se retiran honores a un militar franquista. Antes es necesario consultar a expertos, porque la medida podría vulnerar el artículo 15 de la ley de memoria histórica, que prohíbe símbolos que supongan "la exaltación" de la Guerra Civil o la dictadura. Así lo ha dispuesto el juzgado de lo contencioso-administrativo número 1 de Guadalajara en una sentencia que estima parcialmente un recurso de Izquierda Unida contra el rechazo de los 13 concejales del PP de Guadalajara a la moción que presentaron con el PSOE para retirar el título de "Hijo predilecto presente" a José Boixareu Rivera, un capitán franquista.

El fallo anula el pleno en que se rechazó la moción "por no ser conforme a derecho", y obliga al Ayuntamiento a incoar un expediente que decida, con informes de expertos en la mano, si mantener dicho título supone hoy "la exaltación del sublevamiento militar contra un Gobierno democrático", como sostienen IU, PSOE y el Foro por la Memoria, o "un homenaje a la entrega de un vecino de Guadalajara y a su comportamiento heroico", como mantiene el PP.

Boixareu fue nombrado "hijo predilecto presente" de la ciudad en julio de 1939, "por su brillante y heroico comportamiento" en la ocupación de Vichfred (Lleida), según la documentación de la época.

El encargado de asuntos jurídicos del Ayuntamiento, Luis García, opina: "Yo nací en 1978 y no tengo ni idea de quién era Boixareu, ni me interesa. No sé si era demócrata. ¿Lo era el general Prim, que tiene tantas calles en España? Este país tiene problemas más importantes, como el paro". El PP no ha decidido aún si recurrirá la sentencia.

Para José Luis Maximiliano (IU), la sentencia "es una victoria inicial frente a la actitud intransigente y de complicidad con el franquismo del PP".

Otros Ayuntamientos del PP se han negado a retirar este tipo de honores. En Valencia, por ejemplo, Franco sigue siendo "alcalde honorífico". En A Coruña, otra asociación recurrirá al Tribunal Superior para defender el acuerdo plenario por el que en 2009 Millán Astray dejó de ser "hijo predilecto"; el actual alcalde, Carlos Negreira (PP), da esa distinción por anulada, pero la hija del militar golpista sigue pleiteando.